



RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2024, del Director General de Tributos, por la que se determina la aplicación informática y se aprueban los modelos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias relativas a los Impuestos Medioambientales.

El Texto Refundido de la Legislación sobre impuestos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2007, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, contiene, tras diversas modificaciones y actualizaciones, los Impuestos Medioambientales sobre emisión de contaminantes a la atmósfera, sobre grandes áreas de venta, sobre usos y aprovechamientos de agua embalsada y sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión.

Posteriormente, la Ley 2/2024, de 23 de mayo, por la que se crean los Impuestos Medioambientales sobre parques eólicos y sobre parques fotovoltaicos en la Comunidad Autónoma de Aragón y se modifica el Impuesto Medioambiental sobre las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión ("Boletín Oficial de Aragón", número 103, de 29 de mayo de 2024), ha implicado la creación de los dos nuevos Impuestos Medioambientales citados (sobre parques eólicos y fotovoltaicos) y la modificación de otro, que ahora pasa a denominarse como Impuesto Medioambiental sobre líneas eléctricas aéreas de alta tensión.

Por otra parte, diversas órdenes del Departamento competente en materia de hacienda han ido aprobando los distintos modelos de declaración censal, pagos fraccionados y autoliquidación de los Impuestos Medioambientales durante el tránsito de la confección y presentación manual hasta el actual sistema de presentación y pago telemáticos.

Por último, el apartado 3 de la disposición final cuarta del citado Texto Refundido de la Legislación sobre impuestos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por la mencionada Ley 2/2024, de 23 de mayo, dispone que "la persona titular del órgano directivo competente en materia de tributos podrá dictar las instrucciones necesarias para la gestión de los citados impuestos, desarrollar las necesarias aplicaciones informáticas y, en su caso, aprobar los correspondientes modelos de declaración censal, pagos fraccionados y autoliquidación".

En su virtud, dispongo:

Primero.— Los modelos de pagos fraccionados y autoliquidación para el cumplimiento de las obligaciones tributarias reguladas en los artículos 54 y 56 del Texto Refundido de la Legislación sobre impuestos medioambientales de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2007, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se obtendrán a través del "Servicio de Presentación Telemática de Tributos", accesible en la dirección electrónica <https://aplicaciones.aragon.es/yafarcentral/>, en la cual podrá efectuarse la presentación y el pago telemáticos de los mismos.

Asimismo, la cumplimentación de las obligaciones censales de declaración inicial y modificación de datos reguladas en los artículos 51 a 53 del citado texto refundido, se efectuarán a través de la mencionada aplicación informática.

Segundo.— Se aprueban los modelos de autoliquidación y pagos fraccionados que se enumeran a continuación y que figuran como anexos a esta Resolución:

Modelo 736. Impuesto Medioambiental sobre líneas eléctricas aéreas de alta tensión. Pago fraccionado.

Modelo 717. Impuesto Medioambiental sobre líneas eléctricas aéreas de alta tensión. Autoliquidación.

Modelo 742. Impuesto Medioambiental sobre parques eólicos. Pago fraccionado.

Modelo 741. Impuesto Medioambiental sobre parques eólicos. Autoliquidación.

Modelo 746. Impuesto Medioambiental sobre parques fotovoltaicos. Pago fraccionado.

Modelo 745. Impuesto Medioambiental sobre parques fotovoltaicos. Autoliquidación.

Tercero.— Esta Resolución tendrá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 6 de junio de 2024.

**El Director General de Tributos,
FRANCISCO POZUELO ANTONI**



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

TRIBUTOS PROPIOS

IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL
SOBRE
PARQUES EÓLICOS
AUTOLIQUIDACIÓN

Modelo
741

SUJETO PASIVO

C. TERRITORIAL:
JUSTIFICANTE:

ORG. EMISOR:
CPR:

N.I.F.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

S.VÍA

NOMBRE VÍA PÚBLICA

NÚMERO

ESC.

PISO

PRTA.

TELÉFONO

MUNICIPIO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

E-MAIL

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

EJERCICIO

N.º

DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN

DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA

DATOS DE LA INSTALACIÓN

	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre
Nº de Aerogeneradores	1	2	3	4
Total potencia (MW)	5	6	7	8
Total altura + radio (m)	9	10	11	12

Tipo de parque eólico:
Parque en desuso: ☐

INVERSIONES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

IDENTIFICACIÓN	AUTORIZACIÓN	TOTAL INVERSIÓN (EUR)	TOTAL DEDUCIBLE (EUR)
		13	14

CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA

Cuota íntegra	15	Cuotas anteriores	20
Bonificación	16	Cuota diferencial	21
Deducción por inversiones	17	Recargo por declaración extemporánea	22
Cuota líquida	18	Intereses de demora	23
Pagos fraccionados	19	DEUDA TRIBUTARIA	24

REPRESNTANTE

N.I.F.

APELLIDOS Y NOMBRE

TELÉFONO

S. VÍA

NOMBRE VÍA PÚBLICA

NÚM.

MUNICIPIO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

TRIBUTOS PROPIOS

IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL
SOBRE LÍNEAS ELÉCTRICAS
AEREAS DE ALTA TENSIÓN
AUTOLIQUIDACIÓN

Modelo
717

SUJETO PASIVO

C. TERRITORIAL:

ORG. EMISOR:

JUSTIFICANTE:

CPR:

N.I.F.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

S.VÍA

NOMBRE VÍA PÚBLICA

NÚMERO

ESC.

PISO

PRTA.

TELÉFONO

MUNICIPIO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

E-MAIL

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

EJERCICIO

N.º

DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN

DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA

Concepto	Núm. Km	Tipo / Euros	Total Parcial
Kilómetros de longitud de la línea eléctrica de tensión igual o superior a 30 kV e inferior a 66 kV	1	2	3
Kilómetros de longitud de la línea eléctrica de tensión igual o superior a 66 kV e inferior a 220 kV	4	5	6
Kilómetros de longitud de la línea eléctrica de tensión igual o superior a 220 kV e inferior de 400 kV	7	8	9
Kilómetros de longitud de la línea eléctrica de tensión igual o superior a 400 kV	10	11	12
Kilómetros de longitud de la línea de energía eléctrica en desuso	13	14	15
TOTAL:			16

INVERSIONES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

IDENTIFICACIÓN	AUTORIZACIÓN	TOTAL INVERSIÓN (EUR)	TOTAL DEDUCIBLE (EUR)
		17	18

CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA

Cuota Íntegra	19	Cuotas anteriores	23
Deducción por inversiones	20	Cuota diferencial	24
Cuota Líquida	21	Recargo por declaración extemporánea	25
Pagos fraccionados	22	Intereses de demora	26
		DEUDA TRIBUTARIA	27

REPRES-
TANTE

N.I.F.

APELLIDOS Y NOMBRE

TELÉFONO

S. VÍA

NOMBRE VÍA PÚBLICA

NÚM.

MUNICIPIO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
TRIBUTOS PROPIOS

IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL
SOBRE LÍNEAS ELÉCTRICAS
AEREAS DE ALTA TENSIÓN
PAGO FRACCIONADO

Modelo
736

SUJETO PASIVO

C. TERRITORIAL:

ORG. EMISOR:

JUSTIFICANTE:

CPR:

N.I.F.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

S.VÍA

NOMBRE VÍA PÚBLICA

NÚMERO

ESC.

PISO

PRTA.

TELÉFONO

MUNICIPIO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

E-MAIL

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

EJERCICIO

PERÍODO

1.º P.F.

2.º P.F.

3.º P.F.

N.º

DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN

DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y CÁLCULO DEL PAGO FRACCIONADO

Concepto	Núm. Km	Tipo / Euros	Total Parcial
Kilómetros de longitud de la línea eléctrica de tensión igual o superior a 30 kV e inferior a 66 kV	1	2	3
Kilómetros de longitud de la línea eléctrica de tensión igual o superior a 66 kV e inferior a 220 kV	4	5	6
Kilómetros de longitud de la línea eléctrica de tensión igual o superior a 220 kV e inferior de 400 kV	7	8	9
Kilómetros de longitud de la línea eléctrica de tensión igual o superior a 400 kV	10	11	12
Kilómetros de longitud de la línea de energía eléctrica en desuso	13	14	15
TOTAL:			16

CÁLCULO DEL PAGO FRACCIONADO

Base del pago fraccionado

17

Recargo por declaración extemporánea

20

Pago fraccionado

18

Intereses de demora

21

Cuotas anteriores

19

TOTAL A INGRESAR

22

REPRESNTANTE

N.I.F.

APELLIDOS Y NOMBRE

TELÉFONO

S. VÍA

NOMBRE VÍA PÚBLICA

NÚM.

MUNICIPIO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
TRIBUTOS PROPIOS

IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL
SOBRE
PARQUES EÓLICOS
PAGO FRACCIONADO

Modelo
742

SUJETO PASIVO

C. TERRITORIAL:

ORG. EMISOR:

JUSTIFICANTE:

CPR:

N.I.F.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

S.VÍA

NOMBRE VÍA PÚBLICA

NÚMERO

ESC.

PISO

PRTA.

TELÉFONO

MUNICIPIO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

E-MAIL

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

EJERCICIO

PERÍODO

1.º P.F.

2.º P.F.

3.º P.F.

N.º

DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN

DETERMINACIÓN DE LA CUOTA ANUAL

Tipo de parque eólico

Nº Aerogeneradores

1

Total potencia (MW)

2

Total altura + radio (m)

3

Cuota

4

Bonificación

5

Parque en desuso:

☐

CUOTA DEVENGADA ANUAL

6

CÁLCULO DEL PAGO FRACCIONADO

Base del pago fraccionado

7

Recargo por declaración extemporánea

10

Pago fraccionado

8

Intereses de demora

11

Cuotas anteriores

9

TOTAL A INGRESAR

12

REPRESENTANTE

N.I.F.

APELLIDOS Y NOMBRE

TELÉFONO

S. VÍA

NOMBRE VÍA PÚBLICA

NÚM.

MUNICIPIO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS
TRIBUTOS PROPIOS

IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL
SOBRE
PARQUES FOTOVOLTAICOS
AUTOLIQUIDACIÓN

Modelo
745

SUJETO PASIVO

C. TERRITORIAL:

ORG. EMISOR:

JUSTIFICANTE:

CPR:

N.I.F.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

S.VÍA

NOMBRE VÍA PÚBLICA

NÚMERO

ESC.

PISO

PRTA.

TELÉFONO

MUNICIPIO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

E-MAIL

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

EJERCICIO

N.º

DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN

DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE Y CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA

DATOS DE LA INSTALACIÓN

	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre
Hectáreas	1	2	3	4
% Titularidad	5	6	7	8
Hectáreas imputables	9	10	11	12

Tipo de parque fotovoltaico:

INVERSIONES DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

IDENTIFICACIÓN	AUTORIZACIÓN	TOTAL INVERSIÓN (EUR)	TOTAL DEDUCIBLE (EUR)
		13	14

CÁLCULO DE LA DEUDA TRIBUTARIA

Cuota íntegra	15	Cuotas anteriores	20
Bonificación	16	Cuota diferencial	21
Deducción por inversiones	17	Recargo por declaración extemporánea	22
Cuota líquida	18	Intereses de demora	23
Pagos fraccionados	19	DEUDA TRIBUTARIA	24

REPRESNTANTE

N.I.F.

APELLIDOS Y NOMBRE

TELÉFONO

S. VÍA

NOMBRE VÍA PÚBLICA

NÚM.

MUNICIPIO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

TRIBUTOS PROPIOS

IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL
SOBRE
PARQUES FOTOVOLTAICOS
PAGO FRACCIONADO

Modelo
746

SUJETO PASIVO

C. TERRITORIAL:

ORG. EMISOR:

JUSTIFICANTE:

CPR:

N.I.F.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

S.VÍA

NOMBRE VÍA PÚBLICA

NÚMERO

ESC.

PISO

PRTA.

TELÉFONO

MUNICIPIO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

E-MAIL

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

EJERCICIO

PERÍODO

1.º P.F.

2.º P.F.

3.º P.F.

N.º

DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN

DETERMINACIÓN DE LA CUOTA ANUAL

Tipo de parque fotovoltaico

Hectáreas	1	% Titularidad	2	Hectáreas imputables	3
Base total:	4	Cuota	5	Bonificación	6
CUOTA DEVENGADA ANUAL					7

DETERMINACIÓN DE LA CUOTA ANUAL Y PAGO FRACCIONADO

CÁLCULO DEL PAGO FRACCIONADO

Base del pago fraccionado	8	Recargo por declaración extemporánea	11
Pago fraccionado	9	Intereses de demora	12
Cuotas anteriores	10	TOTAL A INGRESAR	13

REPRESENTANTE

N.I.F.

APELLIDOS Y NOMBRE

TELÉFONO

S. VÍA

NOMBRE VÍA PÚBLICA

NÚM.

MUNICIPIO

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL